



La Secretaría de la Defensa Nacional



en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario *José Isaac Castañeda* se le expide el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fue otorgada.

Lomas de Solte, D. F., a 4 de Julio de 1955

El Gral. de Div. Secretario

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

Martin Fabros Santos

Ramón J. Huicho *Pres. 51*



ASUNTO: Que con antigüedad de 2 mayo de 1920, se le reconoce el empleo de Mayor.

SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA Al C. Mayor de Cab.,
JOSE I. PASTRANA.

DEPARTAMENTO DE
CABALLERIA.

REVISORA.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con antigüedad de 2 de mayo de 1920, se reconozca a usted el grado de Mayor en el Arma de Caballería, en vista del estudio que de sus antecedentes hizo la Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicios, que en su parte relativa dice:

".....Se ratifica la opinión emitida por la 1a Sub-Comisión, por la cual se reconoce al interesado el empleo de Mayor de Caballería con antigüedad de dos de mayo de mil novecientos veinte, fecha en que le fué conferido; debiendo, en el concepto de esta Comisión, ordenarse su ingreso al Ejército en virtud de no haber sido justificada la BAJA que ordenó el Departamento de Primera Reserva, pues se encuentra comprobada toda su actuación militar....."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y satisfacción; en el concepto de que se le dispensa por seis meses la presentación de su patente para la percepción de sus haberes los que le serán ministrados por conducto de la Oficina de Hacienda que corresponda con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Egresos en vigor, debiendo remitir cuatro fotografías tamaño "VISITA" para la expedición de la referida patente y tarjeta de identificación.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F. 1º DE SEPTIEMBRE DE 1922.
P.O. DEL GENERAL DE DIV. SECRETARIO DEL RAMO.
EL GENERAL DE BRIGADA SUBSECRETARIO.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

LEGIONARIO NUM. 5597.

DEPENDENCIA.....	COMANDANCIA GENERAL...
DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.	
SECCION.....	ESPECIAL.....
MESA.....	TRAMITE.....
NUMERO DEL OFICIO.....	11395.....
EXPEDIENTE.....	L-5597.....

ASUNTO: - Se le comunica que ha sido reconocido -
como LEGIONARIO.

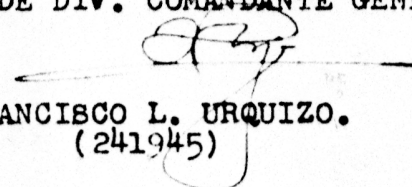
México, D.F., a 30 de noviembre de 1951.

C. Legionario
Ex-Mayor de Caballería.
JOSE ISAAC PASTRANA.

Esta Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana tiene la satisfacción de comunicarle que previo estudio de sus antecedentes, se dictaminó considerarlo COMPRENDIDO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3/o. y 25/o. DEL DECRETO QUE CREO A ESTA INSTITUCION, acordándose su ingreso como - LEGIONARIO a partir del 29 del actual.

Deberá usted remitir 2 fotografías tamaño visita y 2 mignón, para la expedición del Diploma y Credencial que lo acredite como Legionario.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRL.DE DIV. COMANDANTE GENERAL.


FRANCISCO L. URQUIZO.
(241945)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

- c.c.p. El C. Gral. Director del Archivo Militar, a efecto de que ordene sea agregada al expediente del interesado.-Presente.
- c.c.p. El C. Legionario Gral. de Div. MANUEL W. GONZALEZ WILLARS, Comandante de la División de Legionarios del DISTRITO FEDERAL.-San Juan de Letrán # 100-6/o. Piso.-Ciudad.

ARC/CVL/lgo.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR DEL C. SECRETARIO

COMISION PRO-VETERANOS	
DEPENDENCIA.....	DE LA REVOLUCION.....
.....	2/a.....
.....	1/a.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	1985.....
EXPEDIENTE.....	A/III/6-118.....

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

ASUNTO:

México, D.F., a 26 de septiembre de 1940.

Al C. Ex Mayor de Cab.
José I. Pastrana.

2 ANEXOS:

POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, se reconoce a usted oficialmente por esta propia Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el PRIMERO Y SEGUNDO PERIODOS, - - - - - comprendido (s) del 19 de noviembre de 1910 - - - - - al 15 de mayo de 1911 - - - - - y del 20 de febrero de 1913 - - - - - al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la (s) condecoración (es) del "MERITO REVOLUCIONARIO" creada (s) al efecto; en el concepto de que en su oportunidad se dará a conocer el día en que tenga verificativo la imposición de las medallas respectivas.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio --- practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión: 4 retratos tamaño "VISITA" donde aparezca de frente para la expedición del (os) Diploma (s) correspondiente (s).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG., PDTE. DE LA COM.

FRANCISCO A. HIGUERA JIMENEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL GULO SUPERIOR DERECHO.

c.c.p. El C. Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Militar y de la Guarnición de esta plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General.- PRESENTE.
(arv).-